

## OTRAS ENTIDADES

## Comunidad de Regantes de Écija. Sevilla

BOP-A-2024-5000

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 218.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, Real Decreto 849/1986, y conforme a las Ordenanzas y Estatutos que rigen la Comunidad, se convoca a **JUNTA GENERAL ORDINARIA** que tendrá lugar el próximo **día 26 de diciembre de 2024**, en el Salón de Actos de la Sociedad Cooperativa Andaluza Agro-Pecuaria Industrial (CAPI), sita en Ctra. Écija-Fuente Palmera, km 1,5, 41400, Écija (Sevilla), siendo la ORDINARIA a las diecisiete horas (17.00h) en primera convocatoria, y de no alcanzar *quórum* a las diecisiete horas y treinta minutos (17.30h) en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Informe de la Junta de Gobierno sobre el estado de tramitación de las obras, y ratificación de los acuerdos que procedan.
3. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondiente al ejercicio económico 2024.
4. Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de gastos ordinarios del ejercicio económico 2025, y de las derramas a girar y sus vencimientos.
5. Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de inversión del ejercicio económico 2025, y de las derramas a girar y sus vencimientos.
6. Informe sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se otorga a la Comunidad de Regantes de Écija concesión administrativa para el uso privativo de aguas públicas.
7. Ruegos y preguntas.

Se recuerda que las órdenes de representación voluntaria deben incluir el orden del día, y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29 de los Estatutos de la Comunidad; por lo que deberán estar en poder de la Secretaría antes del comienzo de la sesión en primera convocatoria.

Sevilla, 5 de diciembre de 2024.– El Presidente de la Comunidad, Salvador Manuel García Carmona.

